Asunción, 12 de diciembre de 2023.

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 19/24

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SBE"

ID 436.643

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a que el Artículo 42 de la **Ley N° 7021/23** "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece *"Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios"* y en este sentido, el **Decreto N° 9823/23** «"Por el cual se reglamenta la Ley 7021/23 "De Suministro y Contrataciones Públicas"» establece en su Artículo 36 que *"La estimación de costos que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP. Para la estimación de los costos, las convocantes observarán la información obtenida en los estudios de mercado y en el cálculo del costo de ciclo de vida de la contratación. La DNCP emitirá directrices respecto al formato, construcción y presentación documental de los precios de referencia. Los precios obtenidos para la estimación de costos deberán ser comparables"* y en consideración a que, si bien a la fecha no se han emitido directrices acordes a la Ley N° 7021/23 precedentemente referenciada, pero se observa en la página web del Sistema de Información de Contrataciones Públicas el status de vigente de la **Resolución DNCP N° 1890/2020** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03" — la cual indica por medio de su Artículo 2 que *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria*

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

N.P. Cándido Ibanez Ortiz
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…", y en su Anexo establece que *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"*—, ajustándose a la misma **esta Unidad Operativa de Contrataciones informa sobre:**

1. La fuente de información, que:

Para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

"2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo."

Cabe resaltar, que de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

N.P. Leticia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia, que:

En consideración a que el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido, por lo que este Dictamen exhibe un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

En ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

En relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar que:

1. En fecha 17 de noviembre de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de correo electrónico, recepcionó la solicitud de elaboración de Precios de Referencia, junto con los precios cotizados por la empresa **PAMAQ S.A.,** correspondientes a la ***fuente de información no. 4***, y los precios adjudicados por esta Convocante a la empresa PAMAQ S.A. en marco de los llamados con **ID 327.731** e **ID 378.381**, correspondientes a la ***fuente de información no. 3***.

2. En fecha 17 de noviembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, realizó una solicitud de cotización a las siguientes empresas:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
HYDRO CLEAN S.R.L.	80077185-0	sac@hydroclean.com.py	(021) 600 636
MOLMAN S.A.	80014304-3	molmansa@hotmail.com	(021) 600337
NOEL INGENIERÍA de OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA	3707064-9	noel.servicios9001@gmail.com	(021) 780 025
OLAM SERVICE de NELSON RAÚL CORONEL SEGOVIA	3778332-7	olam.service.py@gmail.com	(021) 572 037

Elaboración: Andrea Rodríguez UOC Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno: N.P. Udelina Ramos Ortiz Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

PROSPER S.R.L.	80061002-4	prospersrl@hotmail.com	(021) 946163
SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES SERNA ROMAN	3487063-6	sernaservice.licitaciones@gmail.com	(0981) 929 508
SERTEL S.A.	80057647-0	administracion@sertel.com.py	(021) 311 876

3. En fecha 17 de noviembre de 2023, el Departamento de Programación de esta Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la plataforma habilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas — dirigiéndose a esta última por medio de la Nota UOC No. 2427/2023, estableciendo un plazo para la respuesta hasta la fecha 21 de noviembre de 2023 y aclarando el carácter no vinculante — realizó la RFI - Solicitud de Información de Precios, invitando a las empresas detalladas en el cuadro precedente.

4. En fecha 20 de noviembre de 2023, el Departamento de Programación, procedió a la verificación de procesos licitatorios comparables — a través del Buscador de Licitaciones disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas —; esto tuvo como resultado la obtención de precios ofertados a esta Convocante por las empresas **ISLAS CANARIAS S.A.** y **FRIOTEXS S S.R.L.** en marco del llamado con **ID 327.731**, correspondientes a la ***fuente de información no. 2***.

5. En fecha 20 de noviembre de 2023, el Departamento de Programación, procedió a la búsqueda de precios disponibles para todo público — a través de motores de búsqueda en la web —. Sin embargo, debido a la particularidad en la forma de cotización de este llamado y el nivel de detalle en el desglose de los ítems solicitados, no fueron obtenidos precios susceptibles de su consideración en el precio referencial.

6. En fecha 21 de noviembre de 2023, el Departamento de Programación, por medio de correo electrónico, reiteró las solicitudes de presupuesto realizadas.

7. En fecha 23 de noviembre de 2023, con el objeto de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen en exactitud y a detalle cada bien requerido — ajustándose a la normativa vigente, los principios contemplados y las mejores prácticas en materia de Contrataciones Públicas —, fue mantenida una Reunión de Trabajo entre representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones y el ámbito solicitante de este llamado, a fin de determinar los precios a ser considerados en el promedio que conforma el precio de referencia. Todos y cada uno de los precios de referencia se ajustan a los valores del mercado real estudiado por el ámbito.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

N.P. Idalia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Respecto a la contratación pretendida, se aclara que los dispensadores de agua fría/caliente en la sede de la Dirección General de los Registros Públicos requieren un servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar su funcionamiento óptimo y durabilidad. Estos equipos son los únicos disponibles para la distribución de agua potable en el Edificio y se encuentran distribuidos en los seis pisos — desde el área principal de recepción de visitantes en la planta baja hasta el cuarto piso —; diariamente, son utilizados por funcionarios y más de 300 que acuden a la Institución.

Se aclara que si bien fue procurada la utilización de cuantos menos tres precios de dos fuentes diferentes, que a su vez sean razonablemente comparables entre sí — a fin de cumplir con los criterios de combinación establecidos por Resolución DNCP 1890/20 —, esta combinación no fue posible en la totalidad de precios de referencia, debido a la complejidad, especialidad y particularidad de la forma de cotización indicada para los ítems solicitados por este llamado, establecida de tal forma a fin de asegurar la correcta diferenciación de todos los servicios e insumos contemplados, en concordancia con la normativa vigente —Resolución DNCP 521 "Por la cual se establecen directrices para la elaboración de la planilla de lista de precios en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de reparación y/o mantenimiento" — y las buenas prácticas en la materia.

Cabe resaltar la premura que revisten los procesos relacionados al llamado, en consideración a que el mismo se establece como prioritario del Programa Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2024. Por tanto, tras la espera razonable de plazos y a fin de dar cobertura a la necesidad prevista por este llamado, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a la confección de la Planilla de Precios de Referencia y el presente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los mismos conforme a las indicaciones del ámbito técnico y los datos consignados en:

1. Precios correspondientes a la ***fuente de información no. 2***, siendo estos los ofertados a esta Convocante por las empresas **ISLAS CANARIAS S.A. y FRIOTEXS S S.R.L.** en marco del llamado con **ID 327.731**;

2. Precios correspondientes a la fuente de información no. 3, siendo estos los adjudicados por esta Convocante a la empresa PAMAQ S.A. en marco de los llamados con **ID 327.731** e **ID 378.381**; y,

3. Precios correspondientes a la ***fuente de información no. 4,*** siendo estos los cotizados por la empresa **PAMAQ S.A.**

Andrea Rodríguez
Elaboración: UOC
Corte Suprema de Justicia

Visto Bueno:

N.P. Leticia Llanes Ortiz
Jefa
Departamento de Información

Lic. Liz Fátima Insfrán,
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

En este punto, cabe destacar que la elaboración de precios referenciales implica un proceso complejo, mediante el cual se pretende cubrir la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar cotizaciones sobreestimadas, hasta cotizaciones irrisorias o temerarias —, por lo que esta Unidad Operativa de Contrataciones, tras la verificación y visto bueno del ámbito solicitante, ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia; esto, en pleno conocimiento de la facultad del Comité de Evaluación de Ofertas para analizar los precios eventualmente ofertados y concluir si estos son razonables.

Es así que el presente Dictamen es uno de los tantos instrumentos — junto al precio ofertado y sus aclaraciones, composición de precios, entre otros — que tiene el evaluador a su disposición para analizar la viabilidad de los precios ofertados; efectivamente, el proceso de evaluación de ofertas es realizado a través de facultades altamente regladas, siendo el análisis de los precios ofertados una de las pocas facultades discrecionales, pues no es limitada a una cuestión aritmética, sino que es consagrada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas teniendo en cuenta que *"El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*; esperando que el presente sondeo de mercado sea considerado a los efectos de tomar la decisión final, conforme a las justificaciones y argumentaciones pertinentes, encontrándose los evaluadores facultados a definir conforme a su entender y la documentación puesta a su disposición.

En vista a lo anteriormente expuesto, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Se constata la existencia de fuentes fehacientes consultadas en marco de la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes — Evidencia Documentada — de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:

Visto Bueno:

Lic. Liz Fátima Insfrán
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

3. El Precio de Referencia, que:

Teniendo presente que el Monto Global Estimado para este llamado es de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones), esta Unidad Operativa de Contrataciones, en trabajo colaborativo con el ámbito técnico de este llamado, concluye una **sumatoria de precios unitarios referenciales de G. 5.189.291** (cinco millones ciento ochenta y nueve mil doscientos noventa y un guaraníes).

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual; esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en cualquier cantidad enmarcada en los montos establecidos a tal fin.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Elaboración:	Visto Bueno:	Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones:

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE con ID: 436643

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)					Precio unitario referencial
						Fuente 4	Fuente 3		Fuente 2		
						Cotizado a fin de su inclusión	Adjudicado en ID 327.731, año 2017	Adjudicado en ID 378.381, año 2020	Ofertado en ID 327.731, año 2017		
						PAMAQ S.A.	PAMAQ S.A.	PAMAQ S.A.	ISLAS CANARIAS S.A.	FRIOTEXS S S.R.L.	
2.6		Cambio de manguera por metro	Metros	EVENTO	1	10.000	6.674	6.467	5.969	6.822	**7.186**
2.7		Cambio de flotador	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.698	83.041	76.652	87.602	**83.599**
2.8		Cambio de grifo	Unidad	EVENTO	1	65.000	58.995	60.175	52.768	60.306	**59.449**
2.9		Cambio de niple de agua fría	Unidad	EVENTO	1	35.000	21.735	21.062	19.441	22.218	**23.891**
2.10		Cambio de niple de agua caliente	Unidad	EVENTO	1	35.000	21.735	21.062	19.441	22.218	**23.891**
2.11		Cambio de termostato de frío	Unidad	EVENTO	1	120.000	113.850	110.321	101.833	116.380	**112.477**
2.12		Cambio de bimetálicos	Unidad	EVENTO	1	55.000	50.715	51.729	45.362	51.842	**50.930**
2.13		Cambio de resistencia	Unidad	EVENTO	1	80.000	81.402	78.879	72.810	83.211	**79.260**
2.14		Pintura completa	Unidad	EVENTO	1	250.000	225.000	218.025	201.250	230.000	**224.855**
2.15		Cambio de motor	Unidad	EVENTO	1	500.000	664.108	609.651	594.008	678.866	**500.000**
2.16		Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	Unidad	EVENTO	1	120.000	113.850	110.321	101.833	116.380	**112.477**
2.17		Cambio de filtro purificador de pre carbón	Unidad	EVENTO	1	120.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**120.000**
2.18		Cambio de filtro purificador de post carbón.	Unidad	EVENTO	1	120.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**120.000**
2.19		Cambio de filtro purificador, membrana ultra filtración	Unidad	EVENTO	1	230.000	No cotiza	211.140	No cotiza	No cotiza	**220.570**
2.20		Cambio de transformador	Unidad	EVENTO	1	150.437	155.250	150.437	138.863	158.700	**150.737**
2.21		Cambio de carcaza	Unidad	EVENTO	1	500.000	672.750	617.585	601.720	687.680	**500.000**
2.22		Cambio de porta vaso	Unidad	EVENTO	1	100.000	113.850	116.127	101.833	116.380	**100.000**
2.23		Cambio de rejilla	Unidad	EVENTO	1	80.000	79.695	77.225	71.283	81.466	**77.934**
2.24		Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	EVENTO	1	25.000	25.875	25.073	23.144	26.450	**25.108**
2.25		Cambio de motor del ventilador	Unidad	EVENTO	1	150.000	155.250	150.437	138.663	158.700	**150.610**
2.26		Cambio de sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	100.000	64.037	62.052	57.278	65.460	**69.765**
2.27		Cambio del lugar del bebedero hasta 5 metros de la red de agua.	Unidad	EVENTO	1	150.000	135.000	130.815	120.750	138.000	**134.913**

Andrea Rodriguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Carlos Alberto Rivas
Jefe de División Servicios Generales
DGRP

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE con ID: 436643

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)					Precio unitario referencial
						Fuente 4	Fuente 3		Fuente 2		
						Cotizado a fin de su inclusión	Adjudicado en ID 327.731, año 2017	Adjudicado en ID 378.381, año 2020	Ofertado en ID 327.731, año 2017		
						PAMAQ S.A.	PAMAQ S.A.	PAMAQ S.A.	ISLAS CANARIAS S.A.	FRIOTEXS S S.R.L.	
1	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**935.000**	**732.000**	**709.838**	**1.216.789**	**1.390.615**	**792.279**
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARÁ ESTIMATIVAMENTE EN FORMA BIMESTRAL - (Cotizar por 1 evento que incluye la cantidad de 10 equipos).	Unidad	EVENTO	1	70.000	52.000	50.918	37.634	43.010	**57.639**
1.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARÁ ESTIMATIVAMENTE EN FORMA TRIMESTRAL - (Cotizar por 1 evento que incluye la cantidad de 10 equipos).	Unidad	EVENTO	1	395.000	260.000	251.940	182.967	209.105	**302.313**
1.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO - EL MISMO SE REALIZARÁ ESTIMATIVAMENTE EN FORMA ANUAL - (Cotizar por 1 evento que incluye la cantidad de 10 equipos).	Unidad	EVENTO	1	470.000	420.000	406.980	996.188	1.138.500	**432.327**
2	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**4.609.437**	**3.205.650**	**4.325.690**	**2.867.563**	**3.276.881**	**4.397.012**
2.1		Cambio de llave de paso SV1.	Unidad	EVENTO	1	65.000	56.925	58.064	50.917	58.190	**57.819**
2.2		Cambio de ductos	Unidad	EVENTO	1	100.000	103.500	100.292	92.575	105.800	**100.433**
2.3		Cambio de filtro silica del gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	50.000	35.190	34.099	31.476	35.972	**37.347**
2.4		Cambio de conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	EVENTO	1	10.000	4.658	4.513	4.658	4.769	**5.720**
2.5		Cambio de unión conector	Unidad	EVENTO	1	10.000	4.658	4.513	4.173	4.769	**5.623**

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Carlos Alberto Rivas
Jefe de División Servicios Generales
DGRP

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE con ID: 436643

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)					Precio unitario referencial
						Fuente 4	Fuente 3		Fuente 2		
						Cotizado a fin de su inclusión	Adjudicado en ID 327.731, año 2017	Adjudicado en ID 378.381, año 2020	Ofertado en ID 327.731, año 2017		
						PAMAQ S.A.	PAMAQ S.A.	PAMAQ S.A.	ISLAS CANARIAS S.A.	FRIOTEXS S S.R.L.	
2.28		Cambio de carga de gas refrigerante Freon 134a	Unidad	EVENTO	1	200.000	155.250	150.437	138.863	158.700	**160.650**
2.29		Cambio de tanque de agua fria	Unidad	EVENTO	1	250.000	No cotiza	595.650	No cotiza	No cotiza	**250.000**
2.30		Cambio de tanque de agua caliente	Unidad	EVENTO	1	450.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	**450.000**
2.31		Cambio de interruptor	Unidad	EVENTO	1	40.000	No cotiza	135.375	No cotiza	No cotiza	**40.000**
2.32		Cambio de gomas	Unidad	EVENTO	1	30.000	No cotiza	27.075	No cotiza	No cotiza	**28.538**
2.33		Cambio de fusible	Unidad	EVENTO	1	30.000	No cotiza	31.588	No cotiza	No cotiza	**30.000**
2.34		Instalación de equipo hasta 5 metros de manguera	Unidad	EVENTO	1	150.000	No cotiza	142.500	No cotiza	No cotiza	**146.250**
2.35		Mano de obra por evento	Unidad	EVENTO	1	144.000	No cotiza	129.960	No cotiza	No cotiza	**136.980**
										Sumatoria de precios unitarios referenciales	**5.189.291**

Andrea Rodriguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Carlos Alberto Rivas
Jefe de División Servicios Generales
DGRP

N.P. Leticia Ibarra Ortiz
J.D.
Departamento de Programación

Gmail

Andrea Rodriguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

Fwd: Precio Referencial C.D. PAC N° 19/2024 "Mantenimiento preventivo y correctivo de dispensadores de agua"

1 mensaje

Leticia Llamas <uoc.programacion.leticia@gmail.com>
Para: uoc.programacion.andrea@gmail.com

17 de noviembre de 2023, 07:54

-------- Forwarded message --------
De: **Erica Matto** <ericamattolicitaciones.pj@gmail.com>
Date: jue, 16 nov 2023 a la(s) 13:37
Subject: Precio Referencial C.D. PAC N° 19/2024 "Mantenimiento preventivo y correctivo de dispensadores de agua"
To: uoc.programacion.leticia <uoc.programacion.leticia@gmail.com>
Cc: OSCAR E. SANABRIA P. <uoc.licitaciones.pj@gmail.com>

Buenas tardes

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 19/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E - ID N° 436.643**; con el objeto de solicitar la conformación del precio referencial del llamado.

Se adjunta al presente correo:

- Especificaciones técnicas
- Planilla del SICP
- Ficha técnica
- Justificación del llamado
- Presupuesto recibido por la empresa PAMAQ remitida por el ámbito solicitante vía correo electrónico en fecha 16/11/2023.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

6 archivos adjuntos

ItemsSolicitados (100).xlsx
14K

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx
21K

ficha técnica.pdf
652K

JUSTIFICACIÓN DISPENSDORES - PAC PRIORITARIO 2023_.docx
18K

correo de presupuesto.pdf
109K

presupuesto PAMAQ.xlsx
14K

Gmail

Andrea Rodriguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

Fwd: precio referencial CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION GRAL. DE REGISTRO PUBLICO

2 mensajes

CARLOS ALBERTO RIVAS ALCARAZ <taparivas@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 10:21 a.m.
Para: uoc.programacion.andrea@gmail.com

Buenos días, por la presente envío los precios referenciales de la empresa pamag

Saludos cordiales

Carlos Rivas
Jefe de Servicios Generales

---------- Forwarded message ---------
De: **Licitaciones Pamaq** <licitaciones@pamaq.com.py>
Date: mar., 19 de septiembre de 2023 14:58
Subject: precio referencial CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - DIRECCION GRAL. DE REGISTRO PUBLICO
To: taparivas@gmail.com <taparivas@gmail.com>

Buenas tardes, adjunto los precios referenciales

Atte.,

Alice Vera | Pamaq S.A. - KAM Licitaciones
Tel.: +595 21 7298888 | Cel.: +595 972 310115 |

3 archivos adjuntos

Outlook-zzll32j1.jpg
433K

Outlook-zzll32j1.jpg
433K

PRECIOS REF.2023.DGRP.xlsx
15K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 10:27 a.m.
Para: CARLOS ALBERTO RIVAS ALCARAZ <taparivas@gmail.com>

Recibido, muchas gracias.
[Texto citado oculto]

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - KM.5					
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS -					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	EVENTO	1	**935.000**
1.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Conforme al detalle establecido en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	70.000
1.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Conforme al detalle establecido en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	395.000
1.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Conforme al detalle establecido en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1	470.000
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	EVENTO	1	**4.609.437**
2.1	CAMBIO DE LLAVE DE PASO SV1	Unidad	EVENTO	1	65.000
2.2	CAMBIO DE DUCTOS	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.3	CAMBIO DE FILTRO SILICA DEL GAS REFRIGERANTE	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.4	CAMBIO DEL CONECTOR CODO DE ¼ PARA TIPO CAÑERÍA	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.5	CAMBIO DE UNIÓN CONECTOR	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.6	CAMBIO DE MANGUERA POR METRO	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.7	CAMBIO DE FLOTADOR	Unidad	EVENTO	1	85.000
2.8	CAMBIO DE GRIFO	Unidad	EVENTO	1	65.000
2.9	CAMBIO DE NIPLE DE AGUA FRÍA	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.10	CAMBIO DE NIPLE DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1	35.000
2.11	CAMBIO DE TERMOSTATO DE FRIO	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.12	CAMBIO DE BIMETÁLICOS	Unidad	EVENTO	1	55.000
2.13	CAMBIO DE RESISTENCIA	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.14	PINTURA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1	250.000
2.15	CAMBIO DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	500.000
2.17	CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR SEDIMENTO	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.18	CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE PRE CARBON	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.19	CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE POST CARBON	Unidad	EVENTO	1	120.000
2.20	CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR, MEMBRANA ULTRAFILTRACIÓN	Unidad	EVENTO	1	230.000
2.21	CAMBIO DE TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1	150.437
2.22	CAMBIO DE CARCAZA	Unidad	EVENTO	1	500.000
2.23	CAMBIO DE PORTA VASOS	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.24	CAMBIO DE REJILLAS	Unidad	EVENTO	1	80.000
2.25	CAMBIO DE TAPÓN DE DESAGÜE DEL TANQUE	Unidad	EVENTO	1	25.000
2.26	CAMBIO DEL MOTOR DEL VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.27	CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.28	CAMBIO DE LUGAR DEL BEBEDERO, HASTA 5 MTS. DE LA RED DE AGUA.	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.29	CAMBIO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 134ª	Unidad	EVENTO	1	200.000
2.30	CAMBIO DE TANQUE DE AGUA FRÍA	Unidad	EVENTO	1	250.000
2.31	CAMBIO DE TANQUE DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1	450.000
2.32	CAMBIO DE INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1	40.000
2.33	CAMBIO DE GOMAS	Unidad	EVENTO	1	30.000
2.34	CAMBIO DE FUSIBLE	Unidad	EVENTO	1	30.000
2.35	INSTALACIÓN DE EQUIPO hasta 5 metros de manguera	Unidad	EVENTO	1	150.000
2.36	MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1	144.000
		PRECIO TOTAL			**5.544.437**

Poder Judicial

Nº 48 /2017

CONTRATO

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY**, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Dr. Luis María Benítez Riera**, nombrado al cargo por Acordada Nº 1159 de fecha 28 de febrero de 2017, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **PAMAQ S.A.** RUC Nº 80011245-8 domiciliada en Carlos Fernández Nº 147 casi Ruta Mariscal Estigarribia de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS GONZALO TAPIA**, con Cédula de Identidad Nº 5.879.845 denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. Nº 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial C.A.J Nº 204 de fecha 17 de agosto de 2017 y que serán proveídos por el **PROVEEDOR**.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a. El Contrato;
b. La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La Oferta del Proveedor;
e. La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva Notificación;
f. Documento del Adjudicatario.
g. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 327.731

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PAMAQ S.A.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto, los compromisos correspondientes a los ejercicios fiscales 2018 y 2019 estarán sujetos a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14 Disponibilidad presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PARA LA DGRP – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del C.A.J. Nº 81 de fecha 17 de mayo de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución del C.A.J Nº 204 de fecha 17 de agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el monto mínimo asciende a la suma de **Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones)** y el monto máximo del Contrato es de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones)** IVA incluido, determinado en base a los precios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR** y a la cantidad adjudicada por Resolución y cuyos ítems se detallan a continuación:

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	73101518-008	Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente	Unidad	EVENTO	1				
1.1		Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente trabajos a ser realizados estimativamente en forma bimestral	Unidad	EVENTO	1			52.000	52.000
1.2		Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente trabajos a ser realizados estimativamente en forma trimestral	Unidad	EVENTO	1			260.000	260.000
1.3		Mantenimiento preventivo de dispensador de agua fría / caliente trabajos a ser realizados estimativamente en forma anual	Unidad	EVENTO	1			420.000	420.000
2	73101518-008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRÍA / CALIENTE	Unidad	EVENTO	1				
2.1		Cambio de llave de paso SVI	Unidad	EVENTO	1			56.925	56.925
2.2		Cambio de ductos	Unidad	EVENTO	1			103.500	103.500
2.3		Cambio de cañería de cobre de 3/8 por metro. (Cañerías de frío)	Unidad	EVENTO	1			62.100	62.100
2.4		Cambio del sistema de agua fría y caliente	Unidad	EVENTO	1			437.805	437.805
2.5		Cambio de Filtro del gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1			35.190	35.190

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PAMASSA

2.6	Cambio del Conector coda de 50 para tipo cañería	Unidad	EVENTO	1				4.658	4.658
2.7	Cambio de Unión conector	Unidad	EVENTO	1				4.658	4.658
2.8	Cambio de Manguera por metro	Unidad	EVENTO	1				6.674	6.674
2.9	Cambio de Filtro con sílica	Unidad	EVENTO	1				35.190	35.190
2.10	Cambio de Flotador	Unidad	EVENTO	1				85.698	85.698
2.11	Cambio de Grifo	Unidad	EVENTO	1				58.995	58.995
2.12	Cambio de Niple de agua fría	Unidad	EVENTO	1				21.735	21.735
2.13	Cambio de Niple de agua caliente	Unidad	EVENTO	1				21.735	21.735
2.14	Cambio de Termostato de frío	Unidad	EVENTO	1				113.850	113.850
2.15	Cambio de Bimetálicos	Unidad	EVENTO	1				50.715	50.715
2.16	Cambio de Resistencia	Unidad	EVENTO	1				81.402	81.402
2.17	Pintura Completa	Unidad	EVENTO	1				225.000	225.000
2.18	Cambio de motor	Unidad	EVENTO	1				664.108	664.108
2.19	Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1				437.805	437.805
2.20	Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	EVENTO	1				25.875	25.875
2.21	Cambio de pico pulsador	Unidad	EVENTO	1				58.995	58.995
2.22	Cambio de filtro purificador procedimiento de 5 micrones	Unidad	EVENTO	1				113.850	113.850
2.23	Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micrón	Unidad	EVENTO	1				113.850	113.850
2.24	Cambio de filtro purificador, membrana ultrafiltración mayor a 0,1 micrón	Unidad	EVENTO	1				207.000	207.000
2.25	Cambio de transformador	Unidad	EVENTO	1				155.250	155.250
2.26	Cambio de carcasa con fibra de vidrio	Unidad	EVENTO	1				672.750	672.750
2.27	Cambio de filtro purificador de carbón activado	Unidad	EVENTO	1				113.850	113.850
2.28	Cambio de porta vasos	Unidad	EVENTO	1				113.850	113.850
2.29	Cambio de rejillas	Unidad	EVENTO	1				79.695	79.695
2.30	Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	EVENTO	1				25.875	25.875
2.31	Cambio del motor del ventilador	Unidad	EVENTO	1				155.250	155.250
2.32	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1				64.037	64.037
2.33	Cambio de lugar del bebedero, hasta 5 mts. de la red de agua	Unidad	EVENTO	1				135.000	135.000
2.34	Cambio de Carga de gas refrigerante freón 134a	Unidad	EVENTO	1				155.250	155.250
PRECIO TOTAL UNITARIO PROPUESTO A ADJUDICAR - PAMAO S.A.									5.430.120

- **MONTO MÍNIMO:** G. 30.000.000. (GUARANÍES TREINTA MILLONES).
- **MONTO MÁXIMO:** G. 60.000.000. (GUARANÍES SESENTA MILLONES).

El **PROVEEDOR**, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde conste los datos de contratación, se deberá anexar: Nota de Remisión y Factura Legal.

El pago se realizará contra entrega de los servicios dentro de los 60 (SESENTA) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y al Plan financiero Institucional.

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada de un banco de plaza y declarada en la oferta por la empresa adjudicada a través del Sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria), el pago se realizará en Moneda Nacional.

El precio de los servicios se reajustará durante el periodo de ejecución del Contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través de Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de entrega de los servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del Contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Dónde:

A= Precio ajustado de los servicios.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15%= Mínimo de variación del IPC necesario para reajuste del precio.

En caso de mora, de los pagos previstos en el punto anterior por parte de la **CONVOCANTE**, la tasa de interés que se aplicará es del 0.01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

La **CONTRATANTE** se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente Contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la **CONTRATANTE** no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar la vigencia del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y conforme a las reglas establecidas en el Art. 10 y 11 de la Resolución Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 2238/14.

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PAMA S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El Mantenimiento Preventivo y Correctivo deberá realizarse en la Dirección General de los Registros Públicos sito en Avda. Eusebio Ayala Km 5 c/ Avda. de la Victoria, de lunes a viernes conforme detallamos a continuación:

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** El plazo para la realización de los trabajos será de 24 **(VEINTICUATRO)** horas empezará a correr desde el momento de recepción de la Orden de Servicio, por parte del oferente adjudicado.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** El plazo para la realización de los trabajos será de **3 (TRES)** días hábiles, que empezará a correr desde el momento de recepción de la Orden de Servicio, por parte del oferente adjudicado.

Los servicios serán prestados por el periodo de **24 (VEINTICUATRO)** meses.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5 % (cinco por ciento) del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizaca por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al
día 04 mes septiembre y año 2017.

CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

LUIS MARIA BENITEZ RIERA
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA

PROVEEDOR: PAMAQ S.A

LUIS GONZALO TAPIA

Poder Judicial N° 09 /2021

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N°1501 de fecha 15 de febrero de 2021, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAMAQ S.A., RUC 80011245-8,** domiciliada en la calle Carlos Fernández 147 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 8½ de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS GONZALO TAPIA VALDES**, con Cédula de Identidad N° **5.879.845**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C. N° 38/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA Y CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"** adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 152 de fecha 7 de enero de 2021 y que serán realizados por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTENGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 378.381.**
El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto la validez de la contratación de los ejercicios

PAMAQ S.A.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

fiscales **2022, 2023** estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE MODELO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 38/2020 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA Y CALIENTE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO –PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SEGUNDO LLAMADO"** convocada por la CONTRATANTE, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia N° 68 de fecha 11 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 152 de fecha 7 de enero de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de G 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) I.V.A. incluido y el monto máximo es de G 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones) I.V.A. incluido, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del PROVEEDOR, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**709.838**
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Conforme al detalle establecido en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1			50.918	50.918
1.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Conforme al detalle establecido en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1			251.940	251.940
1.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO. Conforme al detalle establecido en las especificaciones técnicas	Unidad	EVENTO	1			406.980	406.980
2	**73161518-008**	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**				**6.100.567**
2.1		CAMBIO DE LLAVE DE PASO SV1	Unidad	EVENTO	1			58.064	58.064
2.2		CAMBIO DE DUCTOS	Unidad	EVENTO	1			100.292	100.292
2.3		CAMBIO DE CAÑERÍA DE COBRE DE 5/8 POR METRO. (CAÑERÍAS DE FRIO)	Unidad	EVENTO	1			60.175	60.175
2.4		CAMBIO DEL SISTEMA DE AGUA: FRÍA Y CALIENTE	Unidad	EVENTO	1			424.233	424.233
2.5		CAMBIO DE FILTRO DEL GAS REFRIGERANTE	Unidad	EVENTO	1			34.099	34.099
2.6		CAMBIO DEL CONECTOR CODO DE ¼ PARA TIPO CAÑERÍA	Unidad	EVENTO	1			4.513	4.513
2.7		CAMBIO DE UNIÓN CONECTOR	Unidad	EVENTO	1			4.513	4.513
2.8		CAMBIO DE MANGUERA POR METRO	Unidad	EVENTO	1			6.467	6.467

PAMAC S.A.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

2.9		CAMBIO DE FILTRO CON SILICA	Unidad	EVENTO	1			34.099	34.099
2.10		CAMBIO DE FLOTADOR	Unidad	EVENTO	1			83.041	83.041
2.11		CAMBIO DE GRIFO	Unidad	EVENTO	1			60.175	60.175
2.12		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA FRÍA	Unidad	EVENTO	1			21.062	21.062
2.13		CAMBIO DE NIPLE DE AGUA CALIENTE	Unidad	EVENTO	1			21.062	21.062
2.14		CAMBIO DE TERMOSTATO DE FRIO	Unidad	EVENTO	1			110.321	110.321
2.15		CAMBIO DE BIMETÁLICOS	Unidad	EVENTO	1			51.729	51.729
2.16		CAMBIO DE RESISTENCIA	Unidad	EVENTO	1			78.879	78.879
2.17		PINTURA COMPLETA	Unidad	EVENTO	1			218.025	218.025
2.18		CAMBIO DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1			609.651	609.651
2.19		CAMBIO DE PLACA ELECTRÓNICA	Unidad	EVENTO	1			424.233	424.233
2.20		CAMBIO DE PULSADORES ELÉCTRICOS	Unidad	EVENTO	1			25.073	25.073
2.21		CAMBIO DE PICO PULSADOR	Unidad	EVENTO	1			57.166	57.166
2.22		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR PRE SEDIMENTO DE 5 MICRONES	Unidad	EVENTO	1			110.321	110.321
2.23		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE SEDIMENTO DE 1 MICRÓN	Unidad	EVENTO	1			110.321	110.321
2.24		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR, MEMBRANA ULTRAFILTRACIÓN MAYOR A 0,1 MICRÓN	Unidad	EVENTO	1			211.140	211.140
2.25		CAMBIO DE TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1			150.437	150.437
2.26		CAMBIO DE CARCASA CON FIBRA DE VIDRIO	Unidad	EVENTO	1			617.585	617.585
2.27		CAMBIO DE FILTRO PURIFICADOR DE CARBÓN ACTIVADO	Unidad	EVENTO	1			116.127	116.127
2.28		CAMBIO DE PORTA VASOS	Unidad	EVENTO	1			116.127	116.127
2.29		CAMBIO DE REJILLAS	Unidad	EVENTO	1			77.225	77.225
2.30		CAMBIO DE TAPÓN DE DESAGÜE DEL TANQUE	Unidad	EVENTO	1			25.073	25.073
2.31		CAMBIO DEL MOTOR DEL VENTILADOR	Unidad	EVENTO	1			150.437	150.437
2.32		CAMBIO DE SENSOR DE TEMPERATURA	Unidad	EVENTO	1			62.052	62.052
2.33		CAMBIO DE LUGAR DEL BEBEDERO, HASTA 5 MTS. DE LA RED DE AGUA	Unidad	EVENTO	1			130.815	130.815
2.34		CAMBIO DE CARGA DE GAS REFRIGERANTE FREÓN 134ª	Unidad	EVENTO	1			150.437	150.437
2.35		CAMBIO DE TANQUE DE AGUA FRÍA	Unidad	EVENTO	1			595.650	595.650
2.36		CAMBIO DE INTERRUPTOR	Unidad	EVENTO	1			135.375	135.375
2.37		CAMBIO DE GOMAS	Unidad	EVENTO	1			27.075	27.075
2.38		CAMBIO DE FUSIBLE	Unidad	EVENTO	1			31.588	31.588
2.39		CAMBIO DE SERPENTINA	Unidad	EVENTO	1			81.225	81.225
2.40		CAMBIO DEL SISTEMA ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1			442.225	442.225
2.41		INSTALACIÓN DE EQUIPO	Unidad	EVENTO	1			142.500	142.500
2.42		MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1			129.960	129.960
Precio Total Unitario Adjudicado - PAMAQ S.A.									**6.810.405**

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizara conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 9 de la Resolución DNCP N° 844/18.

PAMAQ S.A.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia de 24 (veinticuatro) meses contados desde la fecha de la firma del contrato.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión de los bienes se realizará dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

10. FORMA, TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. e) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

PAMAD S.A.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 03 mes marzo y año 2021.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

PROF. DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: PAMAQ S.A.

Ing. Luis Gonzalo Tapia
Representante Legal

LUIS GONZALO TAPIA VALDES

PAMAQ S.A.

Gmail

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

CD 19/24 Solicitud de cotización.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>
Para: sac@hydroclean.com.py

17 de noviembre de 2023, 8:45 a.m.

Buenos días.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodriguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
15K

EETT.pdf
246K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>
Para: sac@hydroclean.com.py

21 de noviembre de 2023, 3:58 p.m.

Buenos días.
Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 17 de noviembre de 2023.
Sin otro particular,
[Texto citado oculto]

Gmail

Andrea Rodriguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

CD 19/24 Solicitud de cotización.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 8:45 a.m.
Para: molmansa@hotmail.com

Buenos días.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
15K

EETT.pdf
246K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 3:58 p.m.
Para: molmansa@hotmail.com

Buenos días.
Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 17 de noviembre de 2023.
Sin otro particular,
[Texto citado oculto]

Gmail

Andrea Rodriguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

CD 19/24 Solicitud de cotización.

3 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 8:46 a.m.
Para: noel.servicios9001@gmail.com

Buenos días.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodriguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
15K

EETT.pdf
246K

Noel Environment Work <noel.servicios9001@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 9:25 a.m.
Para: Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

Recibido.

Estaremos remitiendo lo solicitado en la brevedad posible

Saludos Cordiales

[Texto citado oculto]

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 3:58 p.m.
Para: Noel Environment Work <noel.servicios9001@gmail.com>

Buenos días.
Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 17 de noviembre de 2023.
Sin otro particular,
[Texto citado oculto]

Gmail

Andrea Rodriguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

CD 19/24 Solicitud de cotización.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 8:46 a.m.
Para: olam.service.py@gmail.com

Buenos días.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodriguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
15K

EETT.pdf
246K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 3:58 p.m.
Para: olam.service.py@gmail.com

Buenos días.
Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 17 de noviembre de 2023.
Sin otro particular,
[Texto citado oculto]

Gmail

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

CD 19/24 Solicitud de cotización.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>
Para: prospersrl@hotmail.com

17 de noviembre de 2023, 8:47 a.m.

Buenos días.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
15K

EETT.pdf
246K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>
Para: prospersrl@hotmail.com

21 de noviembre de 2023, 3:59 p.m.

Buenos días.
Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 17 de noviembre de 2023.
Sin otro particular,
[Texto citado oculto]

Gmail

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

CD 19/24 Solicitud de cotización.

4 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 8:48 a.m.
Para: sernaservice.licitaciones@gmail.com

Buenos días.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodríguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
15K

EETT.pdf
246K

Derlis Aristides Serna Roman <sernaservice.licitaciones@gmail.com> 17 de noviembre de 2023, 8:49 a.m.
Para: Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

Recibido.
[Texto citado oculto]

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 3:59 p.m.
Para: Derlis Aristides Serna Roman <sernaservice.licitaciones@gmail.com>

Buenos días.
Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 17 de noviembre de 2023.
Sin otro particular,
[Texto citado oculto]

Derlis Aristides Serna Roman <sernaservice.licitaciones@gmail.com> 21 de noviembre de 2023, 4:02 p.m.
Para: Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

Recibido.
[Texto citado oculto]

Gmail

Andrea Rodriguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>

CD 19/24 Solicitud de cotización.

2 mensajes

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>
Para: administracion@sertel.com.py

17 de noviembre de 2023, 8:48 a.m.

Buenos días.
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en marco de la elaboración de los Precios de Referencia del llamado a Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643, a fin de solicitar su cotización de lo requerido por este llamado. A tal fin, se adjunta planilla de ítems solicitados y especificaciones técnicas detalladas.
Asimismo, se aclara que el pedido es realizado en miras al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
Agradeciendo su atención, me despido.

--

Andrea Rodriguez
Departamento de Programación
Unidad Operativa de Contrataciones
Alonso y Testanova, Palacio de Justicia de Asunción
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono +595 21 439 4000
Interno 2964

2 archivos adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
15K

EETT.pdf
246K

Andrea Rodríguez <uoc.programacion.andrea@gmail.com>
Para: administracion@sertel.com.py

21 de noviembre de 2023, 3:59 p.m.

Buenos días.
Por este medio, se recuerda la solicitud de cotización de fecha 17 de noviembre de 2023.
Sin otro particular,
[Texto citado oculto]

UOC N°2422/ 2023.

Asunción, 17 de noviembre de 2023.

Señor

Abg. Agustín Encina, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Me dirijo a usted, en marco del llamado a **Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643**, en vista lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los mecanismos de participación y las modalidades complementarias de contratación", con el objeto de realizar la **RFI - Solicitud de información** del mencionado llamado y su inclusión en la correspondiente sección de la página web de la Dirección a su digno cargo, a fin de la obtención de **Precios de Referencia**.

Sin otro particular, me despido atentamente,

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

UOC - DP - ALRR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

Solicitud de Información Contra

contrataciones.gov.py/solicitud-informacion/rfi/xvwrUz9LWWs%253D.html

Solicitud de Información Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643 - Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643

Datos de la solicitud de información | Documentos | Invitados | Respuestas

Acciones Relacionadas: Presentar Respuesta

Datos de la Solicitud de Información

Tema:	Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643	Descripción:	Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643
Convocante:	Corte Suprema de Justicia (CSJ)	Tipo de Solicitud de Información:	RFQ - Solicitud de Información de Precios
Estado:	Publicado	Fecha de Publicación:	17-11-2023 - 10:22

Plazos

Fecha Límite de Respuestas:	miércoles, 22 de noviembre de 2023 - 13:00

Datos de Contacto

Nombre:	Lic. Liz Fátima Insfrán
Cargo:	Directora de la UOC
Teléfono:	021 (439-4000) Interno 2954 – 2847
Correo Electrónico:	uoc.programacion@gmail.com

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

UOC N°2408/ 2023.

Asunción, 17 de noviembre de 2023.

Señora

Abg. Lourdes González, Directora

Dirección General de los Registros Públicos

PRESENTE

Me dirijo a usted, en marco del llamado a **Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - SBE" con ID 436.643** y en relación a sus **Precios de Referencia**, a fin de:

Informar que en fecha 17 de noviembre de 2023 — tanto por medio de correo electrónico, como a través de la plataforma disponible en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas — se solicitó presupuesto a empresas dedicadas al rubro, según se detalla en el cuadro siguiente:

Denominación	RUC	Correo electrónico	Teléfono
HYDRO CLEAN S.R.L.	80077185-0	sac@hydroclean.com.py	(021) 600 636
MOLMAN S.A.	80014304-3	molmansa@hotmail.com	(021) 600337
NOEL INGENIERÍA de OSVALDO NOEL	3707064-9	noel.servicios9001@gmail.com	(021) 780 025
OLAM SERVICE de NELSON RAÚL	3778332-7	olam.service.py@gmail.com	(021) 572 037
PROSPER S.R.L.	80061002-4	prosporsrl@hotmail.com	(021) 946163
SERNA SERVICE de DERLIS ARISTIDES	3487063-6	sernaservice.licitaciones@gmail	(0981) 929 508
SERTEL S.A.	80057647-0	administracion@sertel.com.py	(021) 311 876

Solicitar su colaboración en la obtención de presupuestos destinados a la conformación de precios referenciales, así como el antecedente respaldatorio del presupuesto de la empresa PAMAQ S.A. incluido en ficha técnica — correo electrónico por medio del cual la empresa remite cotización — a fin de posibilitar la utilización de dichos precios.

UOC - DP - ALRR

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

17/11/2023

Se aclara que las gestiones y solicitudes son realizadas a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" y en atención a que su Dirección cuenta con técnicos que poseen conocimiento en el área, lo que podría agilizar la búsqueda de precios referenciales.

Sin otro particular, me despido atentamente,

P.A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ABG. OSCAR E. SANABRIA P.
Jefe - Dpto. de Licitación
UOC - Corte Suprema de Justicia

UOC - DP - ALRR

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PAR LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" ID N° 327731

									OFERENTE: IGLAS CANARIAS S.A			OFERENTE: PATIO S.A			OFERENTE: PROTEXS G.S.R.L.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
1	73161518-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE	Unidad	EVENTO	1												
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE TRABAJOS A SER REALIZADOS ESTIMATIVAMENTE EN FORMA BIMESTRAL	Unidad	EVENTO	1	63.763			37.634	37.634	-33,00%	52.000	52.000	-3,28%	43.010	43.010	-20,00%
1.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE TRABAJOS A SER REALIZADOS ESTIMATIVAMENTE EN FORMA TRIMESTRAL	Unidad	EVENTO	1	261.391			182.997	182.997	-30,00%	200.000	200.000	-0,57%	209.105	209.105	-20,00%
1.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE TRABAJOS A SER REALIZADOS ESTIMATIVAMENTE EN FORMA ANUAL	Unidad	EVENTO	1	1.423.125			996.188	996.188	-30,00%	420.000	420.000	-70,49%	1.138.500	1.138.500	-20,00%
2	73161518-003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE	Unidad	EVENTO	1	6.003.152											
2.1		Cambio de llave de paso SVI	Unidad	EVENTO	1	72.735			50.917	50.917	-30,00%	56.925	56.925	-21,74%	58.180	58.180	-20,00%
2.2		Cambio de duchas	Unidad	EVENTO	1	132.250			92.575	92.575	-30,00%	103.500	103.500	-21,74%	105.600	105.600	-20,01%

330

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Comprometidos con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PAR LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" ID N° 327731

									OFERENTE: ISLAS CANARIAS S.A.			OFERENTE: PANTIQ S.A.			OFERENTE: FRIOTEXA G.S.R.L.		
ITEM	CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACIÓN CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
2.3		Cambio de cañería de cobre de 5.8 por metro. (Cañerías de frío)	Unidad	EVENTO	1	79.350			55.545	55.545	-30,00%	62.100	62.100	-21,74%	63.480	63.480	-20,00%
2.4		Cambio del sistema de agua fría y caliente	Unidad	EVENTO	1	559.418			391.593	391.593	-30,00%	437.805	437.805	-21,74%	447.534	447.534	-20,00%
2.5		Cambio de Filtro del gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	44.965			31.476	31.476	-30,00%	35.190	35.190	-21,74%	35.972	35.972	-20,00%
2.6		Cambio del Conector codo de ¼ para tipo cañería	Unidad	EVENTO	1	5.951			4.173	4.173	-29,99%	4.658	4.658	-21,69%	4.769	4.769	-20,00%
2.7		Cambio de Unión conector	Unidad	EVENTO	1	5.951			4.173	4.173	-29,99%	4.658	4.658	-21,69%	4.769	4.769	-20,00%
2.8		Cambio de Manguera por metro	Unidad	EVENTO	1	8.527			5.969	5.969	-30,00%	6.674	6.674	-21,73%	6.822	6.822	-20,00%
2.9		Cambio de Filtro con malla	Unidad	EVENTO	1	44.965			31.476	31.476	-30,00%	35.190	35.190	-21,74%	35.972	35.972	-20,00%
2.10		Cambio de Flotador	Unidad	EVENTO	1	109.603			76.652	76.652	-30,00%	85.698	85.698	-21,74%	87.682	87.682	-20,00%
2.11		Cambio de Grifo	Unidad	EVENTO	1	75.383			52.768	52.768	-30,00%	58.995	58.995	-21,74%	60.306	60.306	-20,00%
2.12		Cambio de Niple de agua fría	Unidad	EVENTO	1	27.773			19.441	19.441	-30,00%	21.735	21.735	-21,74%	22.218	22.218	-20,00%
2.13		Cambio de Niple de agua caliente	Unidad	EVENTO	1	27.773			19.441	19.441	-30,00%	21.735	21.735	-21,74%	22.218	22.218	-20,00%
2.14		Cambio de Termostato de frío	Unidad	EVENTO	1	145.476			101.833	101.833	-30,00%	113.850	113.850	-21,74%	116.380	116.380	-20,00%
2.15		Cambio de Bimetal oso	Unidad	EVENTO	1	64.893			45.362	45.362	-30,00%	50.715	50.715	-21,74%	51.842	51.842	-20,00%
2.16		Cambio de Resistencia	Unidad	EVENTO	1	104.014			72.810	72.810	-30,00%	81.402	81.402	-21,74%	83.211	83.211	-20,00%
2.17		Pintura Completa	Unidad	EVENTO	1	287.500			201.250	201.250	-30,00%	225.000	225.000	-21,74%	230.000	230.000	-20,00%
2.18		Cambio de motor	Unidad	EVENTO	1	848.583			594.008	594.008	-30,00%	664.108	664.108	-21,74%	678.666	678.666	-20,00%
2.19		Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	559.418			391.593	391.593	-30,00%	437.805	437.805	-21,74%	447.534	447.534	-20,00%
2.20		Cambio de pulsadores electrónicos	Unidad	EVENTO	1	33.003			23.144	23.144	-30,00%	25.875	25.875	-21,74%	26.460	26.460	-20,00%
2.21		Cambio de placa pulsador	Unidad	EVENTO	1	75.383			52.768	52.768	-30,00%	58.995	58.995	-21,74%	60.306	60.306	-20,00%

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 37/2017 "MANTENIMIENTO DE DISPENSADORES DE AGUA FRÍA/CALIENTE PAR LA DGRP - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM" ID N° 327731

									OFERENTE: ISLAS CANARIAS S.A.			OFERENTE: PAMAO S.A			OFERENTE: INHOTEKS S.R.L.		
ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario Referencial	Monto Mínimo	Monto Máximo	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	% DE VARIACION CON RESPECTO AL PRECIO REFERENCIAL
2.22		Cambio de filtro purificador precedimiento de 5 micrones	Unidad	EVENTO	1	145.475			101.833	101.833	-30,00%	113.850	113.850	-21,74%	116.380	116.380	-20,00%
2.23		Cambio de filtro purificador de sedimento de 1 micron	Unidad	EVENTO	1	145.475			101.833	101.833	-30,00%	113.850	113.850	-21,74%	116.380	116.380	-20,00%
2.24		Cambio de filtro purificador, membrana ultrafiltrac.ón mayor a 0,1 micrón	Unidad	EVENTO	1	264.500			185.150	185.150	-30,00%	207.070	207.070	-21,74%	211.600	211.600	-20,00%
2.25		Cambio de transformador	Unidad	EVENTO	1	198.375			138.863	138.863	-30,00%	155.250	155.250	-21,74%	158.700	158.700	-20,00%
2.26		Cambio de carcasa con fibra de vidrio	Unidad	EVENTO	1	859.000			601.720	601.720	-30,00%	672.750	672.750	-21,74%	687.600	687.600	-20,00%
2.27		Cambio de filtro purificador de carbón activado	Unidad	EVENTO	1	145.475			101.833	101.833	-30,00%	113.850	113.850	-21,74%	116.380	116.380	-20,00%
2.28		Cambio de porta filtro	Unidad	EVENTO	1	145.475			101.833	101.833	-30,00%	113.850	113.850	-21,74%	116.380	116.380	-20,00%
2.29		Cambio de rejilla	Unidad	EVENTO	1	101.833			71.283	71.283	-30,00%	79.695	79.695	-21,74%	81.466	81.466	-20,00%
2.30		Cambio de tapón de desagüe del tanque	Unidad	EVENTO	1	33.063			23.144	23.144	-30,00%	25.875	25.875	-21,74%	26.450	26.450	-20,00%
2.31		Cambio del motor del ventilador	Unidad	EVENTO	1	198.375			138.863	138.863	-30,00%	155.250	155.250	-21,74%	158.700	158.700	-20,00%
2.32		Cambio de sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1	81.625			57.278	57.278	-30,00%	64.037	64.037	-21,74%	65.450	65.450	-20,00%
2.33		Cambio de lugar del bebedero hasta 5 mts. de la red de agua	Unidad	EVENTO	1	172.500			120.750	120.750	-30,00%	135.000	135.000	-21,74%	138.000	138.000	-20,00%
2.34		Cambio de Carga de gas refrigerante freón 134a	Unidad	EVENTO	1	198.375			138.863	138.863	-30,00%	155.250	155.250	-21,74%	158.700	158.700	-20,00%
PRECIO TOTAL										5.410.002			5.430.120			5.193.132	

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 23 de noviembre de 2023.

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 19/24

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SBE"

ID 436.643

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 23 (veintitrés) días del mes de noviembre del año 2023 (dos mil veintitrés), siendo las 10:00 horas (diez) horas, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones — ubicada en el cuarto piso de la Torre Sur del Palacio de Justicia de Asunción, sito en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova —, se reunieron **Arq. Carlos Rivas, Jefe del Departamento de Servicios Generales de Dirección General de los Registros Públicos; Andrea Rodríguez, Encargada del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones**, en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC 19/24 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPENSADORES DE AGUA FRIA/CALIENTE PARA LA DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM – SBE" con ID 436.643** y en relación a sus **Precios de Referencia**. Se deja constancia de:

1. Que la Reunión de Trabajo fue iniciada a fin de asegurar que la totalidad de los precios referenciales reflejen con exactitud y a detalle cada ítem solicitado, así como que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

2. Que en consideración a que el ámbito solicitante se constituye en la Dependencia con técnicos que poseen conocimiento suficiente en el área, así como capacidad de considerar las necesidades institucionales junto con las características de lo solicitado e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia — mientras que esta Unidad Operativa de Contrataciones se compone en la instancia operativa que vela por el cumplimiento del marco legal establecido —, representantes del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones:

2.1. Identificaron los precios obtenidos en trabajo conjunto, según cuanto sigue:

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia
UOC – DP – ALRR

Carlos Alberto Rivas
Jefe de División Servicios Generales
DGRP

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

2.1.1. Precios correspondientes a la *fuente de información no. 2*, siendo estos los ofertados a esta Convocante por las empresas ISLAS CANARIAS S.A. y FRIOTEXS S S.R.L. en marco del llamado con ID 327.731;

2.1.2. Precios correspondientes a la fuente de información no. 3, siendo estos los adjudicados por esta Convocante a la empresa PAMAQ S.A. en marco de los llamados con ID 327.731 e ID 378.381; y,

2.1.3. Precios correspondientes a la *fuente de información no. 4*, siendo estos los cotizados por la empresa PAMAQ S.A.

2.2. Aclarando que en vista al contraste observado, en consideración a que el presupuesto de la empresa PAMAQ S.A. contiene los precios más actualizados y en atención a que el mismo es incluido en ficha técnica del llamado — implicando el análisis del mismo y su asiento dentro de los valores del mercado real estudiado por el ámbito solicitante —, en concordancia con lo hablado en llamadas telefónicas:

2.2.1. Para el Ítem 1 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE", en el promedio que conforma el precio referencial de cada subítem fueron incluidos únicamente aquellos precios razonablemente comparables al presupuesto individualizado;

2.2.2. Para el Ítem 2 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE DISPENSADOR DE AGUA FRIA / CALIENTE", en el promedio que conforma el precio referencial de cada subítem fueron incluidos la totalidad de precios obtenidos, por no encontrarse sustancial diferencia entre los mismos o arrojar un promedio razonablemente comparable presupuesto individualizado, a excepción de los subítems 2.15, 2.21, 2.22, 2.29, 2.31 y 2.39, pues los precios actualizados resultan ser los más bajos.

2.3. Exponiendo todos los precios que han obtenido y aclarando la conformación expuesta, consultaron la idoneidad de los mismos a fin de su inclusión en el promedio que obra el precio de referencia de cada ítem.

3. Que tras un análisis exhaustivo de todos y cada uno de los precios unitarios obtenidos para cada ítem solicitado por este llamado — los cuales constan en los antecedentes de la planilla de precios de referencia y obran en la misma — bajo su criterio técnico como ámbito responsable de este llamado —, el representante del ámbito técnico indicó:

3.1. La confección del Proyecto de Planilla de Precios de Referencia según lo indicado en puntos anteriores, validando la conformación de los mismos.

Andrea Rodriguez
UOC - DP - ALRR
UOC
Corte Suprema de Justicia

Carlos Alberto Rivas
Jefe de División Servicios Generales
DGRP

Alonso y Testanova
Cuarto Piso - Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com

3.2. Las diferencias observadas entre se deben al tiempo transcurrido entre los procesos licitatorios cuyos precios fueron obtenidos — ID 327.731, que data del año 2017 e ID 378.381, que data del año 2020 — y la fecha de cotización del presupuesto de fuente de información no. 4.

4. Que la forma de cotización indicada para los ítems solicitados por este llamado es establecida de tal forma a fin de asegurar la correcta diferenciación de todos los servicios e insumos contemplados, en concordancia con la normativa vigente —Resolución DNCP 521 "Por la cual se establecen directrices para la elaboración de la planilla de lista de precios en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de reparación y/o mantenimiento" — y las buenas prácticas en la materia; en vista a la particularidad de dicha forma de cotización, si bien fue procurada la utilización de cuantos menos tres precios de dos fuentes diferentes, que a su vez sean razonablemente comparables entre sí — a fin de cumplir con los criterios de combinación establecidos por Resolución DNCP 1890/20 —, esta combinación no fue posible en la totalidad de precios referenciales.

5. Que es importante destacar que el establecimiento del precio referencial es un proceso complejo que debe comprender la mayor cantidad de variables posibles — desde evitar precios sobrestimados hasta precios irrisorios o temerarios —. Por tanto, en consideración a que el área solicitante se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia — tomando como base sus necesidades y considerando las características e incidencias del mercado estudiado —, el Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones procedió a la estructuración del Proyecto de Planilla de Precios de Referencia con los precios referenciales conformados hasta la fecha, reflejando las indicaciones del ámbito técnico, así como la confección del correspondiente Dictamen en relación a la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Una vez leída la presente Acta, fue dado por terminado el trabajo. Otorgan su conformidad y firman la misma todos los integrantes del Equipo de Trabajo.

Carlos Alberto Rivas
Jefe de División Servicios Generales
DGRP

Arq. Carlos Rivas
Jefe del Departamento de Servicios Generales de Dirección General de los Registros Públicos

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Andrea Rodríguez
Encargada del Departamento de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Interno: 2964
Correo electrónico: uoc.programacion@gmail.com